BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7064/2020

06/07/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 1420. Régimen Informativo Contable Mensual. Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos (E.M. - A.R.). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, como consecuencia de la emisión de las Comunicaciones “A” 6993, 7006 y 7046.

Al respecto, se detallan los siguientes cambios, con vigencia para las informaciones a junio del corriente:

a) Incorporación de las siguientes partidas:

• 711000/001 - Disminución Especial por “Créditos a Tasa Cero” acordados en el marco del artículo 9° del Decreto N° 332/2020 y modificatorias.

• 816000/001 - Saldo promedio (n-1) de financiaciones otorgadas a Tasa Cero, según lo previsto en el marco del artículo 9° del Decreto N° 332/2020 (y modificatorias).

• 712000/001 - Disminución Especial por financiaciones a MiPyMES no informadas en la “Central de deudores del sistema financiero” del BCRA.

• 823000/001 - Saldo promedio (n-1) de Financiaciones a MiPyMES, no informadas en la “Central de deudores del sistema financiero” del BCRA. a una TNA fija máxima del 24%.

b) Eliminación del punto 1.12. Posiciones unificadas.

c) Eliminación de la partida 755000 (último párrafo del punto 1.4. y modelo de información).

Asimismo, se realizan las siguientes adecuaciones:

a) Actualización de la Sección 2, en función de las disposiciones oportunamente difundidas por Comunicación “A” 6994 y “A” 7041.

b) Eliminación del punto 1.13 e incorporación de la Sección 5. Guía de correlación con cuentas del Balance de Saldos

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Vilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo

Por último, se acompañan las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado del presente régimen informativo.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Marco Legal y Normativo”).

e. 14/07/2020 N° 27194/20 v. 14/07/2020

Fecha de publicación 14/07/2020

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Vilma Lidia Ibarra
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Angélica Lobo